

Señora  
**Elianne Vílchez**  
Gerente General  
Bolsa y Mercados de Valores de la Republica Dominicana, S. A. (BVRD)  
Calle José Brea Peña No. 14, Edificio BVRD, 2do. Piso, Evaristo Morales  
Ciudad

Asunto: Hechos Relevantes sobre resoluciones aprobadas en Asambleas General de Accionistas EGE HAINA.

Estimada Sra. Vílchez:

Por medio de la presente, muy cortésmente, la **EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S.A. ("EGE HAINA")**, sociedad comercial organizada y constituida en fecha 28 de octubre de 1999, de acuerdo a las leyes de la Republica Dominicana, en especial la Ley General de Reforma de la Empresa Pública, No. 141-97, de fecha 24 de junio de 1997; debidamente inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo la referencia SIVEV-025; y en cumplimiento de la Ley No. 249-17 del 21 de diciembre de 2017, que modifica la Ley No. 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana, del 8 de mayo de 2000; el Decreto No. 664-12, que crea el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, de fecha 7 de diciembre de 2012; y los Artículos 11 y 12 numeral 3) literales b) y g), de la Norma R-CNV-2015-33-MV, que establece Disposiciones sobre información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, de fecha 20 de noviembre de 2015; por medio de la presente tiene a bien hacer constar los siguientes hechos relevantes; a saber:

**PRIMERO:** Que en fecha diecinueve (19) de octubre del dos mil veintiuno (2021), se celebró una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EGE HAINA, mediante la cual a través de su segunda resolución, se aprobó y ratificó la renuncia formal presentada por el señor José Manuel Ortega en su calidad de Vocal del Consejo de Administración de EGE HAINA, designado por los accionistas "Clase B", con efectividad de manera retroactiva a partir del veintinueve (29) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021) y a la vez se le otorgó descargo total y sin reservas de su mandato.

**SEGUNDO:** Que en fecha diecinueve (19) de octubre del dos mil veintiuno (2021), se celebró una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EGE HAINA, mediante la cual a través de su tercera resolución, se aprobó y ratificó al señor Juan Muñoz, quien es nominado por los accionistas "Clase B", como Vocal del Consejo de Administración de La Sociedad, por el periodo pendiente para la presente gestión, así como lo establecido en los Estatutos Sociales o hasta que sea designado su sucesor. Cualquier y todas las acciones previamente realizadas por el presente designado, quedan aprobadas, ratificadas y confirmadas. Lo anterior tal cual se establece en el Artículo 33 Párrafo III de los Estatutos Sociales de La Sociedad.

**TERCERO:** Que en fecha diecinueve (19) de octubre del dos mil veintiuno (2021), se celebró una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EGE HAINA, mediante la cual a través de su cuarta resolución, se declaró el pago de un dividendo por la suma de SESENTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (US\$60,000,000.00) correspondientes a las ganancias retenidas de EGE HAINA, pagadero en las fechas y cantidades que el flujo de caja de EGE HAINA permita.

**CUARTO:** Que en fecha diecinueve (19) de octubre del dos mil veintiuno (2021), se celebró una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de EGE HAINA, mediante la cual, se aprobó la emisión y colocación de bonos 144A / Regulation S en los mercados internacionales, por un valor de hasta Trescientos Millones de Dólares Norteamericanos con 00/100 (USD 300,000,000.00). A la vez, se delega en la Gerencia General de EGE HAINA la determinación de si emitir o no los Bonos aquí descritos, tomando en consideración que las condiciones de mercado sean favorables para la Sociedad.

Estamos a su disposición para aclarar cualquier asunto respecto a la presente.

Sin otro particular por el momento, se despide.

Muy atentamente,



**Lic. Guillermo Sicard**  
Director Senior Legal

